

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 15 de Abril de 2016.

Estimados Accionistas de la Compañía de Carga Pesada y Logística
PACATER S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías,
referente a las obligaciones de los Comisarios , en mi calidad de Comisario
Principal de la Compañía de Carga Pesada y Logística PACATER S.A. presento
a ustedes mi informe :

1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión, los estados financieros presentados, reflejan razonablemente, en
todos los aspectos materiales la situación financiera de la Compañía de Carga
Pesada y Logística PACATER S.A al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de
sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

2. OPINIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN.

He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones
e instrucciones de la Junta General de Accionista y que los libros sociales de la
compañía están adecuadamente manejados.

3. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía ha determinado ciertos controles pero que este aspecto puede mejorarse para determinar nuevos y adecuados procedimientos de control interno los cuales a futuro contribuyan a gestionar información financiera confiable y promuevan el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY LABORAL

En cuanto al cumplimiento de la Ley Laboral debo informar que al finalizar el ejercicio 2015 se ha vinculado al primer trabajador bajo relación de dependencia en la compañía con el cual se ha cumplido con todas las formalidades laborales y pagos que la ley exige.

5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente

ING. GERMANIA ESTHER MOREIRA SOLOZANO

Comisaria